

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0343/24

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA**A N U N C I O**

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados en la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicado en el BOP de Ávila n.º 8, de fecha 11 de enero de 2024, y de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de dos plazas de Personal Laboral de Limpieza, en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/2021, cuyas bases fueron publicadas en el BOP número 245, de 22 de diciembre de 2022.

Examinada la documentación que ha sido presentada, de conformidad a lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que se relacionan a continuación para dos plazas Personal de Limpieza, personal laboral fijo a tiempo completo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CHALARCA HERNÁNDEZ	MARÍA FABIOLA	***8353**
GALÁN ARROYO	ADELINA INOCENCIA	***4140**
GIL SORIA	MARÍA ISABEL	***3745**
MARTÍN HERNÁNDEZ	EVA MARÍA	***5601**
ORRIT GÓMEZ	CRISTINA	***1515**
VÁZQUEZ SÁNCHEZ	LUCÍA	***6886**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
.....

Segundo. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el BOP de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://munana.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios municipal.

Tercero. Tribunal calificador. Vistas las propuestas de los miembros realizadas por los diferentes Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

TITULARES:

PRESIDENTE:

Don Juan Simón Rodríguez Campo, Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel.

VOCALES:

D.ª Isabel Jaramillo Hernández, Ayuntamiento de Fuente El Saúz.

D.ª M.ª Carmen Martín López, Ayuntamiento de Muñogalindo.

D.ª Delia Zamora Jiménez, Ayuntamiento de Blascomillán.

SECRETARIA:

Doña María Jesús Casas Chamorro, Ayuntamiento de Muñana.

SUPLENTE:

PRESIDENTA: D.ª Yedra García Gabriel, Ayuntamiento de El Fresno.

VOCALES:

D. Juan José González González. Ayuntamiento de Las Berlanas.

D. Miguel Ángel Encinar Jiménez, Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones.

D. Fernando Robledo Sáez, Ayuntamiento de Gutierre-Muñoz.

SECRETARIO:

D. Helio Delgado Camarillo, Ayuntamiento de Las Berlanas.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los miembros designados del Tribunal calificador para su conocimiento y efectos.

Quinto. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como de la composición del Tribunal de Selección, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://munana.sedelectronica.es>) (y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión), a los efectos pertinentes.

Sexto. La fecha de inicio de la valoración del concurso del proceso selectivo, se publicará en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://munana.sedelectronica.es>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios municipal, para mayor difusión, a los efectos oportunos.

Muñana, 2 de febrero de 2024.

El Alcalde, *Miguel Ángel Jiménez Sánchez.*